



IES SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y entre otros cambios introduce nuevos itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 23 bis y siguientes.

La flexibilización y anticipación de los itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo la disminución del abandono educativo temprano, permitiendo a los alumnos elegir entre formación académica y aplicada.

La implantación de estos itinerarios en Educación Secundaria Obligatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación Deporte, en el marco del objetivo temático número 10 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Los nuevos itinerarios de la ESO se concretan en 3º en el desdoble de la asignatura de Matemáticas, pudiendo cursarse Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas. En 4º además de las Matemáticas son susceptibles de cofinanciación las materias de Biología y Geología, Física y Química, Economía, Latín, Tecnología y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional dependiendo del itinerario elegido por el alumno.

Madrid 07 de octubre de 2016

La Directora